

CÓMO OBTENER AYUDA DE FEMA Y DEL SEGURO

Anote todas sus pérdidas y lo que necesita ahora.

Cosas como: ropa, coche, nevera, sofá, sillas y camas. También es posible que usted necesite un lugar nuevo y seguro para vivir y ayuda para pagar el alquiler. Incluya necesidades de salud como medicamentos o andadores.

Solicite FEMA antes de que finalice la fecha límite.

En línea: disasterassistance.gov o aplicación móvil de FEMA
Por teléfono: 800-621-3362
El plazo es de 60 días después de la declaración de desastre.

Tome fotografías de todos los daños.

Tome las fotos antes de limpiar.

Reúnase con el inspector de FEMA o inspector del seguro en su casa.

Camine con ellos. Señale todos los daños. Explique a ellos de todo lo que perdió. Comparta fotos si las tiene. Pídeles que lo escriban todo. Si el inspector no anota algunos de los daños, es posible que usted no obtenga ayuda para eso.

Lleva un cuaderno de desastres.

Lleve un registro de lo que usted está haciendo. Anote los números de su seguro y solicitud de FEMA. Anote todas sus llamadas, la fecha, el número de teléfono, la persona con la que usted habló y lo que le dijeron.

Guarde los recibos de cualquier cosa que usted repare, reemplace o alquile.

Es posible que más adelante los necesite para demostrar que usted gastó el dinero de FEMA o dinero del seguro en lo correcto.

Guarde todos los documentos importantes en un lugar seguro.

Considere escanear los documentos en la biblioteca local. Incluya: contratos de arrendamiento, recibos de venta, facturas, recibos, cheques cancelados y cualquier carta enviada y recibida por FEMA, SBA y cualquier otra agencia.

Revise su cuenta de FEMA en línea con frecuencia.

Usted tendrá la opción de registrarse para recibir actualizaciones por correo electrónico, llamada telefónica y/o mensaje de texto. Después de un desastre, es posible que usted se mueva mucho. Infórmele a FEMA si se muda. Revise su cuenta de FEMA en Internet con frecuencia. A veces las personas no reciben correo porque se mudaron. Usted también puede llamar a FEMA para verificar las cosas.

¿Negado? Apelar antes de la fecha límite.

Usted tiene 60 días a partir de la fecha de su carta de FEMA. La línea directa de abogados que se encuentra a continuación puede ayudarlo a presentar la apelación.

Solicite una nueva inspección si FEMA le niega la ayuda porque el inspector no enumeró todos los daños.

Llámenos.

Tenemos abogados gratuitos que pueden ayudarlo con las solicitudes de FEMA, retrasos, recursos u otros problemas legales.

SOLICITE AYUDA:
800-433-6251 o nlsla.org

LÍNEA DIRECTA DE FEMA: 800-621-3362